Naciones Unidas S/PV.3748



# Consejo de Seguridad

*Provisional*

Quincuagésimo segundo año

**3748**ª sesión

Viernes 7 de marzo de 1997, a las 19.05 horas
Nueva York

| | | |
|---|---|---|
| *Presidente:* | Sr. Wlosowicz | (Polonia) |
| *Miembros*: | Chile | Sr. Somavía |
| | China | Sr. Qin Huasun |
| | Costa Rica | Sr. Berrocal Soto |
| | Egipto | Sr. Elaraby |
| | Estados Unidos de América | Sr. Richardson |
| | Federación de Rusia | Sr. Fedotov |
| | Francia | Sr. Ladsous |
| | Guinea-Bissau | Sr. Cabral |
| | Japón | Sr. Konishi |
| | Kenya | Sr. Mahugu |
| | Portugal | Sr. Soares |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sir John Weston |
| | República de Corea | Sr. Park |
| | Suecia | Sr. Osvald |

## Orden del día

La situación en la región de los Grandes Lagos

97-85227 (S)

*Se abre la sesión a las 19.05 horas.*

**Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

**La situación en la región de los Grandes Lagos**

**El Presidente** *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Zaire en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Lukabu Khabouji N'zaji (Zaire) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1997/197, que contiene el texto de una carta de fecha 5 de marzo de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, a la que adjunta una copia de la declaración del Vice-primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Zaire.

En las consultas celebradas por los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación por el deterioro de la situación en la región de los Grandes Lagos, en particular en el Zaire oriental. El Consejo subraya la urgente necesidad de una respuesta amplia y coordinada por parte de la comunidad internacional en apoyo de los esfuerzos del Representante Especial conjunto de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana para la región de los Grandes Lagos, a fin de impedir una nueva escalada de la crisis.

A este respecto, el Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo al plan de paz de cinco puntos para el Zaire oriental que figura en la resolución 1097 (1997), de 18 de febrero de 1997, y acoge con beneplácito que la OUA haya apoyado ese plan en su 65º período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros, celebrado en Trípoli del 24 al 28 de febrero de 1997.

El Consejo de Seguridad acoge con agrado la declaración del Gobierno del Zaire de 5 de marzo de 1997 (S/1997/197, anexo) relativa a su aceptación del plan de paz de las Naciones Unidas, que el Consejo de Seguridad hizo suyo en su resolución 1097 (1997).

El Consejo de Seguridad pide a la Alianza de Fuerzas Democráticas para la Liberación del Congo/-Zaire que declare públicamente su aceptación de todas las disposiciones de la resolución 1097 (1997), en particular el cese inmediato de las hostilidades, y pide a todas las partes que apliquen sin demora sus disposiciones.

Al Consejo de Seguridad le preocupan los efectos que los continuos combates están haciendo surtir entre los refugiados y los habitantes de la región y pide a todas las partes que permitan al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y a los organismos humanitarios el acceso a los refugiados y a las personas desplazadas y que garanticen la seguridad de los refugiados y de las personas desplazadas, al igual que la seguridad de los trabajadores de las Naciones Unidas y de los organismos de ayuda humanitaria. El Consejo toma nota con inquietud de las denuncias de posibles violaciones del derecho internacional humanitario en la zona de conflicto y acoge con agrado el envío de una misión de determinación de los hechos de las Naciones Unidas a la zona.

El Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo al Representante Especial conjunto de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana para la región de los Grandes Lagos e insta a todos los gobiernos de la región y a todas las partes interesadas a que cooperen plenamente con él. También insta a las partes en el conflicto a que inicien, bajo sus auspicios, un diálogo para conseguir un arreglo político duradero.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito todos los esfuerzos, incluidos los esfuerzos

desplegados por la Organización y los Estados de la región, encaminados a resolver la crisis, inclusive la iniciativa del Presidente Daniel Arap Moi de Kenya de convocar otra reunión regional en Nairobi el 19 de marzo de 1997, y la iniciativa de la OUA de organizar una conferencia en la cumbre de los miembros del órgano central del mecanismo de la OUA para la prevención, gestión y resolución de conflictos sobre la región de los Grandes Lagos en Lomé, antes de que finalice el mes de marzo de 1997. El Consejo alienta a los demás facilitadores y representantes de las organizaciones regionales, incluida la Unión Europea y los Estados interesados, para que coordinen estrechamente sus esfuerzos con los del Representante Especial.

El Consejo de Seguridad reafirma la importancia de celebrar una conferencia internacional sobre paz, seguridad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la OUA.

El Consejo de Seguridad expresa su agradecimiento al Secretario General por mantenerle informado de los acontecimientos en la región de los Grandes Lagos y le pide que continúe informándole con carácter periódico.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose activamente de la cuestión."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1997/11.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

*Se levanta la sesión a las 19.15 horas*.